



Presidencia del Consejo de Ministros

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"
"Año del deber ciudadano"

Resolución de Secretaría de Descentralización

Nº 038 -2007-PCM/SD

Miraflores, 20 de noviembre de 2007

VISTO:

El Informe Nº 33-2007-PCM/SD-WST,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 036-2007-PCM, se aprobó el "Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del año 2007", el cual incluye la transferencia del Programa Integral de Nutrición y los Programas y Servicios de Protección Social del MIMDES a Gobiernos Locales;

Que, por Resolución de Secretaría de Descentralización Nº 015-2007-PCM/SD, se aprobó la Directiva Nº 003-2007-PCM/SD, "Norma específica para la Transferencia del Programa Integral de Nutrición y los Programas y Servicios de Protección Social del MIMDES a Gobiernos Locales", modificada mediante la Resolución de Secretaría de Descentralización Nº 028-2007-PCM/SD, que rectifica la numeración de la Directiva, pasando a ser Directiva Nº 004-2007-PCM/SD;

Que, mediante informe de vistos, la Oficina de Transferencia, Monitoreo y Evaluación de Competencias de la Secretaría de Descentralización recomienda declarar al grupo de Gobiernos Locales que se identifica en el artículo 1º de la presente resolución, aptos para acceder a la mencionada transferencia;

De conformidad a las Leyes Nº 27783, Nº 27972 y Nº 28273, sus normas modificatorias y complementarias, y al Decreto Supremo Nº 063-2007-PCM.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Declaración de Gobiernos Locales aptos para acceder a la transferencia del Programa Integral de Nutrición y los Programas y Servicios de Protección Social del MIMDES

Declarar a los Gobiernos Locales Provinciales que se detallan en el Anexo Nº 1, el cual forma parte de la presente resolución, como aptos para acceder a la transferencia de los recursos presupuestales destinados a la ejecución del Programa Integral de Nutrición y los Programas y Servicios de Protección Social del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social.





Presidencia del Consejo de Ministros

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"
"Año del deber ciudadano"

Artículo 2º.- Publicación

Disponer la publicación de la presente Resolución Secretarial en el Diario Oficial El Peruano y en la página Web de la Presidencia del Consejo de Ministros:
www.pcm.gob.pe/sd

Regístrese, comuníquese y publíquese.

GROVER PANGO VILDOSO
Secretario de Descentralización





Presidencia del Consejo de Ministros

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"
"Año del deber ciudadano"

Anexo N° 1

Relación de Gobiernos Locales que cumplieron con los Mecanismos de Verificación para la Transferencia de los Programas y Servicios de Protección Social y el Programa Integral de Nutrición del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social.

N°	DEPARTAMENTO	PROVINCIA
1	ANCASH	ANTONIO RAYMONDI
2	ANCASH	BOLOGNESI
3	ANCASH	CASMA
4	ANCASH	HUARI
5	ANCASH	HUAYLAS
6	ANCASH	MARISCAL LUZURRIAGA
7	ANCASH	POMABAMBA
8	ANCASH	RECUAY
9	ANCASH	SIHUAS
10	ANCASH	YUNGAY
11	APURIMAC	ABANCAY
12	AYACUCHO	HUAMANGA
13	AYACUCHO	HUANTA
14	AYACUCHO	LA MAR
15	AYACUCHO	PARINACOCHAS
16	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO
17	CAJAMARCA	CAJABAMBA
18	CAJAMARCA	CAJAMARCA
19	CAJAMARCA	CONTUMAZA
20	CAJAMARCA	CUTERVO
21	CAJAMARCA	HUALGALLO
22	CAJAMARCA	SAN MARCOS
23	CAJAMARCA	SANTA CRUZ
24	HUANUCO	AMBO



PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

GROVER PANGO VILCOSO
Secretario de Descentralización



Presidencia del Consejo de Ministros

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"
"Año del deber ciudadano"

Nº	DEPARTAMENTO	PROVINCIA
25	HUANUCO	DOS DE MAYO
26	HUANUCO	HUAMALIES
27	HUANUCO	HUANUCO
28	HUANUCO	LAURICOCHA
29	HUANUCO	LEONCIO PRADO
30	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO
31	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE
32	MADRE DE DIOS	TAHUAMANU
33	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA
34	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO
35	MOQUEGUA	ILO
36	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO
37	PASCO	DANIEL ALCIDES CARRION
38	PASCO	OXAPAMPA
39	PUNO	MELGAR
40	PUNO	PUNO
41	SAN MARTIN	BELLAVISTA
42	SAN MARTIN	HUALLAGA
43	SAN MARTIN	LAMAS
44	SAN MARTIN	PICOTA
45	UCAYALI	ATALAYA
46	UCAYALI	PADRE ABAD



PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

GROVER PANGO VILLOSO
Secretario de Descentralización